



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 147 -2017-COFOPRI/DE

Lima, 30 OCT. 2017

VISTOS, la Carta del 19 de octubre de 2017, presentada por el señor Wilder Alejandro Gil Mahuanca; el Proveído N° 3532-2017-COFOPRI/SG del 23 de octubre de 2017, emitido por la Secretaría General; el Memorándum N° 3994-2017-COFOPRI/OPP del 27 de octubre de 2017, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum N° 1973-2017-COFOPRI/OA-URRHH del 27 de octubre de 2017, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 467-2017-COFOPRI/OAJ del 27 de octubre de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 117-2017-COFOPRI/DE del 16 de agosto de 2017, se encargó, a partir del 16 de agosto de 2017, al señor Wilder Alejandro Gil Mahuanca, las funciones del cargo de Director de la Dirección de Formalización Individual del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, con Carta del 19 de octubre de 2017, el señor Wilder Alejandro Gil Mahuanca presentó su renuncia al encargo de las funciones de Director de la Dirección de Formalización Individual, por motivos de índole estrictamente personales;

Que, mediante Memorándum N° 3994-2017-COFOPRI/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto precisa que la plaza de Director de la Dirección de Formalización Individual cuenta con disponibilidad presupuestal para el presente año y sostenibilidad para el ejercicio fiscal 2018;

Que, con Proveído N° 3532-2017-COFOPRI/SG, la Secretaría General dispone gestionar la aceptación de la renuncia del señor Wilder Alejandro Gil Mahuanca al encargo de las funciones de Director de la Dirección de Formalización Integral y encargar dicha labor a la señora María Dolores Gómez Espíritu;

Que, asimismo mediante Memorándum N° 1973-2017-COFOPRI/OA-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración se pronuncia de manera favorable sobre el perfil de la persona propuesta para desempeñar temporalmente las funciones de Directora de la Dirección de Formalización Individual;



Que, en ese sentido resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se acepte la renuncia formulada por el señor Wilder Alejandro Gil Mahuanca y se disponga el encargo de las funciones que asegure el normal desarrollo de las funciones y actividades que lleva a cabo la Dirección de Formalización Individual;



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA y con el visado de la Secretaría General, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, a partir del 01 de noviembre de 2017, la renuncia formulada por el señor Wilder Alejandro Gil Mahuanca al encargo de funciones como Director de la Dirección de Formalización Individual del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a partir del 01 de noviembre de 2017, a la señora María Dolores Gómez Espíritu, las funciones del cargo de Directora de la Dirección de Formalización Individual del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.



Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.


 JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
 Director Ejecutivo
 Organismo de Formalización de la
 Propiedad Informal - COFOPRI